

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción del objeto: acondicionamiento y remate de zonas verdes comprendidas entre la carretera de Meco y la calle Las Fuentes, en Camarma de Esteruelas.
 - c) Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 247.635,31 euros y 39.621,65 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Construcciones Mariano Tello, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 238.968,07 euros y 38.234,89 euros de IVA.

Camarma de Esteruelas, a 20 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/5.172/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Ha resuelto:

1.º Una vez aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de suboficial jefe supervisor bombero del Servicio de Extinción de Incendios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2008, por el sistema de concurso-oposición de personal funcionario de carrera, mediante decreto de Alcaldía 364/2009, de 20 de abril.

2.º Recibida en la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, documentación con la subsanación de la causa de exclusión en este proceso selectivo de don Gustavo Adolfo Egea Ruiz, con número de registro 2009/18162, de 21 de abril de 2009, posterior a la aprobación del citado decreto de Alcaldía, y con fecha de entrega en la Delegación del Gobierno en Murcia de 15 de abril; por tanto, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores.

3.º Aprobar la modificación a la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva aprobada mediante decreto 364/2009, de Alcaldía, para la cobertura de la citada plaza, incluyendo como admitido a don Gustavo Adolfo Egea Ruiz.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, de lo que, como secretario accidental.—Doy fe.

En Fuenlabrada, a 23 de abril de 2009.—Ante mí, el secretario accidental (firmado).—El alcalde-presidente (firmado).

(02/5.101/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2009, acordó:

Aprobar las siguientes modificaciones en el orden de realización de los ejercicios de la fase de oposición en las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de suboficial del Servicio de Bomberos para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2008, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2008, y publicadas en el BOLE-

TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, de 28 de enero de 2009:

1.º En la base 8. Desarrollo de la fase de oposición.

Donde se dice: "Constará de seis ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio cada uno de ellos".

Debe decir más exactamente: "Constará de ocho ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio cada uno de ellos".

2.º El apartado 1 (primer ejercicio) de la base 8 queda redactado de la siguiente manera:

«8. Desarrollo de la fase de oposición.

Constará de un ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio:

1. Primer ejercicio:

Consistirá en un análisis psicotécnico, tipo test, dirigido a valorar las actitudes y aptitudes del aspirante para el desempeño del puesto de trabajo de suboficial jefe supervisor de bomberos, evaluando los siguientes factores:

— De personalidad:

- Relativos a la resolución de problemas.
- A las aptitudes directivas.
- A la empatía y estilo de dirección.

— De inteligencia general:

- CI general.
- Aptitudes relacionadas con sus funciones profesionales.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba lo determinará el tribunal.

Esta prueba se calificará como "apto", o "no apto", a cada uno de los aspirantes, siendo necesario ser "apto" para poder pasar a la siguiente prueba.

Los asesores especialistas elevarán al tribunal el resultado de esta prueba en forma de "apto" o "no apto".

3.º Se añade a la base octava el siguiente punto:

«8. Octavo ejercicio: una vez finalizado el séptimo ejercicio, Proyecto Profesional, se realizará la siguiente prueba:

Reconocimiento médico:

Consistirá en un reconocimiento médico, de carácter obligatorio y eliminatorio, practicado por los asesores especialistas del tribunal que se designe al efecto, pudiéndose realizar cuantas pruebas clínicas, analíticas o complementarias o de cualquier otra clase se consideren necesarias para comprobar que el opositor no está incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el anexo I. El opositor firmará la autorización para someterse a dichas pruebas. La negativa del aspirante supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Los asesores especialistas elevarán al tribunal el resultado de esta prueba en forma de "apto" o "no apto", siendo necesario ser "apto" para poder pasar a la siguiente fase».

Fuenlabrada, a 21 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/5.061/09)

LA CABRERA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de 23 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del siguiente contrato de obras incluido dentro del Fondo de Inversión Local 2009: "Remodelación de espacios urbanos en la avenida de La Cabrera, entre plaza del Corcho y rotonda Sur", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Cabrera.

2. Objeto del contrato: remodelación de espacios urbanos en la avenida de La Cabrera, entre plaza del Corcho y rotonda Sur.

3. Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 24 de marzo de 2009, y rectificación de error en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 73, de 27 de marzo de 2009.

4. Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

5. Empresa adjudicataria: "Urbanizaciones y Conducciones, Sociedad Anónima". CIF: A-80513690.

6. Importe de adjudicación: 409.480 euros (IVA incluido).

La Cabrera, 2009.—El alcalde, Cristo Peinado González, PA, la secretaria, Carmen Martín.

(02/5.175/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en general conocimiento que se hallan expuestos al público, en el Departamento de Unidad de Ingresos y Coordinación, los padrones de contribuyentes de los siguientes tributos, correspondientes al ejercicio 2009:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Plazo de exposición: quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante cuyo plazo podrán ser examinados y ser presentados recursos y reclamaciones en base a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante el Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, previa al contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Móstoles, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago.

Plazos de ingreso en período voluntario: desde el 5 de mayo de 2009 hasta el 6 de julio de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos del artículo 161.4 de la Ley General Tributaria.

Móstoles, 2009.—El director general de Gestión Tributaria y Recaudación (firmado).

(02/4.954/09)

NAVALCARNERO

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2009, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 9 del texto refundido de la Ley del Suelo de 2008; artículos 86, 87, 88 y 108 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid; artículos 107, 108, 111 y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística de 1978, y artículos 2, 5, 6, 18 y 19 del Real Decreto 1093/1997, así como en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector II-7 "Barrio Cuesta de Pajares", del Plan General de Navalcarnero, que fue presentado por la Junta de Compensación del Sector.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y ante el mismo órgano administrativo autor de la resolución; o bien, para el supuesto de no interposición del recurso anterior, podrá acudir directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa mediante recurso a interponer en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navalcarnero, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.939/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Desarrollos Emeritenses" ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento en la calle Eugenia del Pozo, con vuelta a la calle Hermanos Fernández Carvajal.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de abril de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/5.265/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, licitación mediante procedimiento abierto y urgente para contratar la prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 3/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes.
 - b) Lugar de ejecución: la ciudad de San Sebastián de los Reyes.
 - c) Plazo de la ejecución: el plazo de redacción estimado para los Estudios y Proyectos de Ejecución objeto de este Pliego es de cinco meses.

La fecha de iniciación de los trabajos y, consiguientemente, la fecha a partir de la cual se contarán los plazos parciales y totales de los trabajos, será la del día siguiente al de la recepción de la carta de adjudicación del presente contrato. El calendario se referirá asimismo a ese origen de tiempos y se formulará en tiempos semanales.

Cualquier modificación en los plazos de entregas parciales o finales deberá ser aprobada por el Director de Proyecto.

Durante la realización de las distintas fases, el Consultor deberá facilitar al Director del Proyecto cualquier información solicitada por este y acorde con el estado de desarrollo del trabajo, con un plazo máximo entre solicitud y entrega de 5 días hábiles.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de condiciones económico administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 92.672 euros y un IVA repercutido de 14.828 euros.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 2.780,16 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.